



DECRETO ALCALDICIO Nº 2043/

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA.

1 2 JUL 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 342 de fecha 12.07.2019 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorización a través del Portal Mercado Publico vía convenio marco, la adquisición de Materiales de Oficina para mantener stock en bodega y distribuir a las diferentes unidades que necesitan (Estadio, Edificio Plaza, Edificio Municipal y Biblioteca Municipal), al proveedor **DIMERC S.A,** Rut 96.670.840-9, por un monto de \$ 421.406 iva incluido, según orden de compra en estado guardada ID 3656-770-CM19.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de Materiales de Oficina para mantener stock en bodega, al proveedor DIMERC S.A, Rut 96.670.840-9, por un monto de \$ 421.406 iva incluido, según orden de compra en estado guardada ID 3656-770-CM19.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado

Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 215.22.04.001 "Materiales de Oficina",

Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/FNM/mrc DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) Mercado Público (1)

Bodega (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE